



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000005-04, I/000009-04, I/000010-04, I/000013-04, I/000014-04, I/000020-03, I/000021-03, I/000027-03, I/000028-03, I/000032-03, I/000034-03, I/000037-03, I/000038-03, I/000039-03, I/000040-03, I/000047-02, I/000048-02, I/000050-02, I/000051-02, I/000052-02, I/000055-02 e I/000056-02**

*Reiteración de diversas interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de julio de 2023, ha admitido a trámite las solicitudes del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, presentadas al amparo del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las interpelaciones I/000005, I/000009, I/000010, I/000013, I/000014, I/000020, I/000021, I/000027, I/000028, I/000032, I/000034, I/000037, I/000038, I/000039, I/000040, I/000047, I/000048, I/000050, I/000051, I/000052, I/000055 e I/000056 para ser debatidas en el próximo periodo de sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández